

**AUTORZA ALZAMIENTO DE CLAUSURA
POR 05 DÍAS DE LOCAL UBICADO EN
CALLE RIVERA N° 1214, A NOMBRE DE
LUCY GALARCE Y CÍA. LTDA., POR LOS
MOTIVOS QUE SEÑALA.**

INDEPENDENCIA, 24 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3429 /17.

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 1014, de fecha 15 de marzo de 2017; la carta solicitud del contribuyente, de fecha 17 de agosto de 2017; la providencia N° 1999, de 17 de agosto de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZASE alzamiento de Clausura por 05 días del Local ubicado en calle Rivera N° 1214, comuna de Independencia. A nombre de Lucy Galarce y Cía. Ltda., a contar de la fecha del presente Decreto, para el solo efecto del retiro de especies, sin funcionamiento.

El Jefe del Departamento de Inspección General o quien lo subrogue legalmente, deberá dar cuenta a la Directora de Administración y Finanzas y a la Dirección de Control Municipal del resultado de la diligencia encomendada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y NOTIFIQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesada y, hecho **ARCHÍVESE.**

FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/kss.

c.c.: - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Secretaria Municipal - Impuestos y Derechos - Juzgado de Policía Local de Independencia - Depto. de Inspección General - Interesado(a) - Oficina de Partes.

574.